



# Resolución Administrativa

Lima,

05 MAR. 2021

## VISTO:

El Expediente N° 202105090, que contiene: 1) el Oficio N° 116-2021-DG-N°0018-DA-OGRH-DIRIS-LE/MINSA, 2) La Nota Informativa N°108-2021-OTI-DIRIS-LC, 3) el Informe Técnico N°122-2021-UFGE-ORRH-DIRIS-LC; y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°116-2021-DG-N°0018-DA-OGRH-DIRIS-LE/MINSA de fecha 18 de Enero del 2021, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este solicita el desplazamiento bajo la modalidad de destaque para el periodo presupuestal 2021 del servidor **Jack Paul LAZARO GOMEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, nombrado de la Sede Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, mediante Nota Informativa N°108-2021-OTI-DIRIS-LC, la Oficina de Tecnologías de la Información de la Sede Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro emite opinión favorable al destaque para el año presupuestal 2021 del servidor **Jack Paul LAZARO GOMEZ**, para laborar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para el Destaque del personal dentro de la Administración Pública; el numeral 3.4 de la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", que contiene Normas sobre Desplazamiento de servidores y funcionarios públicos, de conformidad con el Reglamento de la Ley;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Delegación de facultades mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 026-2021-DG-DIRIS-LC;

Contando con las visaciones de la Jefa de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y del Jefe de la Oficina de Personal de la DIRIS Lima Centro;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Renovar el desplazamiento bajo la modalidad de destaque con eficacia anticipada al 01 de enero hasta el 31 diciembre 2021, al servidor **Jack Paul LAZARO GOMEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, personal nombrado de la Sede Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**Artículo 2°.**- La Dependencia de destino, remitirá mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, el record de asistencia y permanencia del servidor público destacado, para efectos de pago de sus remuneraciones.

Regístrese y comuníquese.



PERU Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
*[Signature]*  
LIC. CECILIA ZANALE CASTELLARES  
Jefa (a) de la Oficina Recursos Humanos

PERU Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
**Es Copia Fiel del Original**  
**05 MAR. 2021**  
*[Signature]*  
Marta Carmen Saravia Pasquera de Reyes  
FEDATARIO  
Reg. N° 375

- CYC(e)/C/C/msm  
 UF G. Compensaciones.  
 UF G. Empleo.  
 UF PPRH.  
 OTI  
 DIRIS LIMA ESTE  
 Legajo.  
 Interesado.